



# Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución de Gerencia Municipal N° 0213-2024-MPY

Yungay, 3 de mayo de 2024.

### VISTOS:

El Informe N°315-2022-MPY/07.11, de fecha 19 de agosto del 2022; de la División de Estudios; Informe N° 1548-2022-MPY/07.10, de fecha 19 de agosto del 2022; de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local; CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA N°024-2022-MPY/GM, de fecha 02 de setiembre del 2022; Informe de Evaluación N°029- MPY/07.11, de fecha 02 de noviembre del 2022, de la División de Estudios; la CARTA N°060-2022-MPY/07.11, de fecha 02 de noviembre del 2022, de la División de Estudios; CARTA N°005-2022-SOJJ/C y Expediente Administrativo N° 00009546-2022, de fecha 07 de noviembre del 2022, RESOLUCION DE ALCALDIA N°349- 2022-MPY, de fecha 05 de diciembre del 2022; RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 505-2022-MPY, de fecha 06 de diciembre del 2022; CARTA N°015-2022- MPY/JJSO/PROYECTISTA y Expediente Administrativo N°00011536-2022, de fecha 26 de diciembre del 2022; el Informe N°635-2022-MPY/07.11, de fecha 26 de diciembre del 2022 de la División de Estudios; el Informe N° 2695-2022-MPY/07.10, de fecha 26 de diciembre del 2022; de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local; la CARTA N° 001-2023-MPY/CS/AS 005, de fecha 19 de julio del 2023, del Presidente de Comité de Selección; el Informe N°0392-2023-MPY/07.11, de fecha 24 de julio del 2023, de la División de Estudios; Informe N° 1021-2023-MPY/07.10, de fecha 24 de julio del 2023, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local; la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 295-2023-MPY, de fecha 24 de julio del 2023; el Informe N°007-2024-MPY/KACHC, de fecha 25 de marzo de 2024, del Especialista de Estudios I; Informe N°026-2024-MPY/07.11, de fecha 1 de abril de 2024, de la División de Estudios; Informe N°0704-2024-MPY/07.10, de fecha 3 de abril de 2024, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local; el Informe Legal N° 0111-2024MPY-ALE/XMRT, de fecha 18 de abril del 2024, del asesor legal Externo; y el Informe N°1084-2024-MPY/07.10, de fecha 29 de abril de 2024, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local de la Municipalidad Provincial de Yungay, respecto a la APROBACIÓN, de la Liquidación del **SERVICIO DE CONSULTORIA N°024-20022-MPY/GM** DEL PROYECTO IOARR DENOMINADO: "RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL (LA) PUENTE MACASHCA L=8.50M, DISTRITO DE MANCOS, PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2529329, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 y el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sobre Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra: prescribe que: Numeral 170.1. El contratista presenta a la Entidad la liquidación del contrato de consultoría de obra, dentro de los quince (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación o de haberse consentido la resolución del contrato. La Entidad se pronuncia respecto de dicha liquidación y notifica su pronunciamiento dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación presentada por el contratista;

Que, con INFORME N°315-2022-MPY/07.11, de fecha 19 de agosto del 2022; el Ing Jerre Lewis Corro Bermúdez en calidad de jefe de la División de Estudios, Remite el Requerimiento N°00002907 y Términos de Referencia N°011-2022-MPY/07.11- IOARR, para la contratación de un consultor para la elaboración del Expediente Técnico;



Plaza de Armas s/n - Yungay  
(5143) 393039  
muniyungay.gob.pe  
municipalidad@muniyungay.gob.pe





# Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, mediante INFORME N° 1548-2022-MPY/07.10, de fecha 19 de agosto del 2022; el Ing. David José Aguilar Rodríguez en calidad de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, Remite el Requerimiento N°00002908 y Términos de Referencia N°011-2022- MPY/07.11-10ARR, para la contratación de un consultor para la elaboración del Expediente Técnico;

Que, con Orden de Prestación de Servicio N°00002005, con Expediente SIAF N° 3245, de fecha 02 de setiembre del 2022; generada al Consultor Ing. Juan José Sánchez Oncoy con RUC N°10445023596; para la elaboración del expediente técnico del 10ARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MACASHCA L-8.50M, DISTRITO DE QUILLO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH" de CUI N° 2529329, por un monto de S/30,100.00 (Treinta Mil Cien con 00/100 Soles)

Que, mediante CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA N°024-2022-MPY/GM, de fecha 02 de setiembre del 2022; se contrata al consultor Ing. Juan José Sánchez Oncoy, con RUC N°10445023596; para la elaboración del expediente técnico del IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MACASHCA L=8.50M, DISTRITO DE QUILLO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH" de CUI N° 2529329, por un monto de por un monto de S/. 30,100.00 (Treinta Mil Cien con 00/100 Soles) y en un plazo de 30 días calendarios;

Que, con fecha 06 de setiembre del 2022, se notifica al consultor la orden de servicio;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00008891- 2022, de fecha 17 de octubre del 2022; con CARTA S/N el Ing. Juan José Sánchez Oncoy, presenta a la entidad el expediente técnico, para su Evaluación y Aprobación, con un retraso de 11 días calendarios;

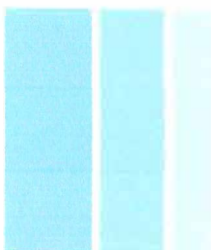
Que con INFORME DE EVALUACION N°029- MPY/07.11, de fecha 02 de noviembre del 2022, el Ing. Jerre Lewis Corro Bermúdez Jefe de la División de Estudios, presenta las observaciones del Expediente Técnico, para la notificación al consultor, a fin de que pueda levantar las observaciones en un plazo máximo de 05 días calendarios;

Que, mediante CARTA N°060-2022-MPY/07.11, de fecha 02 de noviembre del 2022, el Ing. Jerre Lewis Corro Bermúdez Jefe de la División de Estudios; solicita levantamiento de Observaciones al ingeniero consultor;

Que, con CARTA N°005-2022-SOJJ/C y Expediente Administrativo N° 00009546-2022, de fecha 07 de noviembre del 2022, el Ing. Juan José Sánchez Oncoy, presenta la entidad la subsanación de las Observaciones del Expediente Técnico;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°349- 2022-MPY, de fecha 05 de diciembre del 2022; encargan las funciones de la División de Estudios al Ing. David José Aguilar Rodríguez, partir del 06 de diciembre del 2022;

Que, con RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 505-2022-MPY, de fecha 06 de diciembre del 2022; resuelve: APROBAR el expediente técnico de la IOARR: "RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) PUENTE MACASHCA L=8.50M, DISTRITO DE QUILLO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH" de CUI N° 2529329. Por un monto de S/. 654, 472.00 (Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, con el siguiente detalle:



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay  
☎ (5143) 393039  
🌐 [muniyungay.gob.pe](http://muniyungay.gob.pe)  
✉ [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe)







# Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



| DESCRIPCION DE PRESUPUESTO      | MONTO S/.          |
|---------------------------------|--------------------|
| <b>Costo Directo</b>            | <b>392, 221.41</b> |
| Gasto Generales                 | 63,535.47          |
| Utilidades                      | 39,222.14          |
| <b>Sub Total</b>                | <b>494,979.02</b>  |
| IGV 18%                         | 89, 096.22         |
| Plan de Monitoreo Arqueológico  | 7,846.76           |
| <b>Presupuesto de Obra</b>      | <b>591, 922.00</b> |
| Supervisión                     | 29, 750.00         |
| Elaboración de Expediente       | 30, 100.00         |
| Evaluación Estructural          | 2,700.00           |
| <b>Costo Total del Proyecto</b> | <b>654,472.00</b>  |

Que, mediante CARTA N°015-2022-MPY/JJSO/PROYECTISTA y Expediente Administrativo N°00011536-2022, de fecha 26 de diciembre del 2022: solicita pago por el servicio de consultoría de la elaboración del expediente técnico de la IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MACASHCA L=8.50M, DISTRITO DE QUILLO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH" de CUI N° 2529329;

Que, con INFORME N°635-2022-MPY/07.11, de fecha 26 de diciembre del 2022; el Ing. David José Aguilar Rodríguez en calidad de Jefe de la División de Estudios, da la Conformidad de Servicio de elaboración de Expediente Técnico de Orden de Servicio N° 2005 Y Contrato de Servicio de Consultoría N° 024-2022-MPY/GM. Con una penalidad diaria de S/250.83 (Doscientos Cincuenta con 83/100 soles); teniendo treinta y un (11) días de retraso ascendiendo la suma de S/ 2,759.13 (Dos Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 83/100 soles). Por lo tanto, da la conformidad por un monto de S/ 27, 340.87 (Veintisiete Mil Trescientos Cuarenta con 87/100 soles) de acuerdo a los términos de referencia;

Que, mediante INFORME N° 2695-2022-MPY/07.10, de fecha 26 de diciembre del 2022; el Ing. David José Aguilar Rodríguez en calidad de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, da la Conformidad de Servicio de elaboración de Expediente Técnico de Orden de Servicio N° 2004 Y Contrato de Servicio de Consultoría N° 024-2022-MPY/GM. Por un monto de S/. 30,100.00 (Treinta Mil Cien con 00/100 soles);

Que, con ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DE SERVICIOS N° S-00000111-2022-MPY, de fecha 26 de diciembre del 2022; el Ing. David José Aguilar Rodríguez en calidad de Jefe de la División de Estudios, da Conformidad De Recepción De Los Servicios, Por un monto de S/. 30,100.00 (Treinta Mil Cien con 00/100 soles);

Que, mediante MEMORANDUM DE AUTORIZACION DE GIRO Y PAGO N°04313-2022-MPY/GAF, de fecha 27 de diciembre del 2022; el Lic. Héctor A. Rivera Prieto en calidad de Gerente de Administración y Finanzas de la MPY solicita se Efectué Giro y Pago al jefe de la Unidad de Tesorería el CPC. Octavio Verona Sánchez. Por un monto de S/. 30,100.00 (Treinta Mil Cien con 00/100 soles);

Que, con Comprobante de Pago N°6442-977, de fecha 29 de diciembre del 2022, se realiza el giro por el concepto de servicio de consultoría por la elaboración del expediente técnico de la JOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MACASHCA L=8.50M, DISTRITO DE QUILLO,





# Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH" de CUI N° 2529329. Por un monto de S/.24,932.87 (Veinticuatro Mil Novecientos Treinta y Dos con 87/100 soles);

Que, mediante Comprobante de Pago N°6443-977, de fecha 29 de diciembre del 2022, se realiza el giro por el concepto de Impuesto a la renta del 8%. por el servicio de consultoría por la elaboración del expediente técnico de la IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MACASHCA L=8.50M, DISTRITO DE QUILLO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH" de CUI N° 2529329. Por un monto de S/. 2,408.00 (Dos Mil Cuatrocientos Ocho con 00/100soles);

Que, con Comprobante de Pago N° 6444A-977, de fecha 30 de enero del 2023, importe mediante cheque por concepto de aplicación de penalidad por mora de 11 días retrasados, por el servicio de consultoría por la elaboración del expediente técnico de la IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MACASHCA L=8.50M, DISTRITO DE QUILLO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH" de CUI N 2529329. Por un monto de S/ 2,759.13 (Dos Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 13/100soles);

Que, mediante CARTA N° 001-2023-MPY/CS/AS 005, de fecha 19 de julio del 2023, el Ing. David Raúl Paulino Jaramillo, en calidad de Presidente de Comité de Selección Remite el Expediente de Contratación para la evaluación a la partida de PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO;

Que, con INFORME N°0392-2023-MPY/07.11, de fecha 24 de julio del 2023, el Ing. Javier A. Guerrero Tamariz en calidad de jefe de la División de Estudios Remite la Reevaluación de Costo y Actualización de Presupuesto del Expediente Técnico y Solicita Aprobación mediante acto Resolutivo;

Que, mediante INFORME N° 1021-2023-MPY/07.10, de fecha 24 de julio del 2023, el Ing. Sandro Martin Cribillero Figueroa en calidad de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, Remite Solicitud de Reevaluación de Costo y Actualización de Presupuesto del Expediente Técnico y Solicita Aprobación mediante acto Resolutivo;

Que, con RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 295-2023-MPY, de fecha 24 de julio del 2023, se Aprueba el Expediente Técnico del IOARR: **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MACASHCA L=8.50M DISTRITO DE QUILLO, PROVINCIA YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH"**; con Código Único de Inversiones N° 2529329, con un presupuesto de aporte por la municipalidad que asciende a la suma de **S/. 634,470.59 (Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta con 59/100 Soles)**, quedando su ejecución autorizado correspondiente por la modalidad de **CONTRATA – SUMA ALZADA**, teniendo como plazo de ejecución de **(2 meses) 60 días calendarios**, con el siguiente detalle:

| DESCRIPCION DE PRESUPUESTO     | MONTO S/.          |
|--------------------------------|--------------------|
| <b>Costo Directo</b>           | <b>376, 812.00</b> |
| Gasto Generales                | 63,535.47          |
| Utilidades                     | 37,681.20          |
| <b>Sub Total</b>               | <b>478,028.67</b>  |
| IGV 18%                        | 89, 045.16         |
| Plan de Monitoreo Arqueológico | 7,846.76           |
| <b>Presupuesto de Obra</b>     | <b>571, 920.59</b> |
| Supervisión                    | 29, 750.00         |

Plaza de Armas s/n - Yungay  
(5143) 393039  
muniyungay.gob.pe  
municipalidad@muniyungay.gob.pe







# Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| Elaboración de Expediente       | 30, 100.00        |
| Evaluación Estructural          | 2,700.00          |
| <b>Costo Total del Proyecto</b> | <b>634,470.59</b> |

Que, mediante Informe N°007-2024-MPY/KACHC, de fecha 25 de marzo de 2024, suscrito por al Ing. Kheyner A. Chavez Correa, Especialista de Estudios I, adscrito a la División de Estudios, remite el Informe de Liquidación de Servicio de Consultoría N°024-20022-MPY/GM;

Que, con Informe N°026-2024-MPY/07.11, de fecha 1 de abril de 2024, de la División de Estudios; remite a conformidad de Liquidación de Servicio de Consultoría N°04-2022-MPY/GM del proyecto IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) PUENTE MACASHCA L=8.50M, DISTRITO DE QUILLO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO ANCASH" con CUI N° 2529329, debidamente sustentada con la documentos y cálculos detallados;

Que, mediante Informe N°0704-2024-MPY/07.10, de fecha 3 de abril de 2024, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local; solicita la aprobación mediante acto resolutivo, la Liquidación de Servicio de Consultoría;

Que, con INFORME LEGAL N° 0111-2024MPY-ALE/XMRT, de fecha 18 de abril del 2024, el asesor legal Externo de la Municipalidad Provincial de Yungay, el cual opina y recomienda: "Que, existiendo la aprobación y conformidad por parte del área usuaria, se recomienda aprobar mediante acto resolutivo la Liquidación del SERVICIO DE CONSULTORIA DEL PROYECTO IOARR DENOMINADA: "RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL (LA) PUENTE MACASHCA L=8.50M, DISTRITO DE MANCOS, PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N° 2529329, consecuentemente se disponga el cierre del mismo. (...);"

Que, mediante Informe N°1084-2024-MPY/07.10, de fecha 29 de abril de 2024, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local; solicita la aprobación de la Liquidación, mediante acto resolutivo, según corresponda;

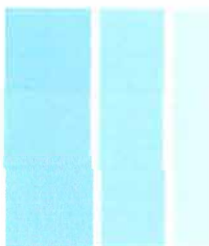
Por tanto, habiéndose verificado el trámite respectivo y contando con los informes correspondientes y conforme a lo establecido en el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2024-MPY, de fecha 19 de febrero del 2024;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, la Liquidación del **SERVICIO DE CONSULTORIA N°024-20022-MPY/GM DEL PROYECTO IOARR DENOMINADO: "RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL (LA) PUENTE MACASHCA L=8.50M, DISTRITO DE MANCOS, PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N°2529329.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DISPONER, el fiel cumplimiento de la presente Resolución bajo responsabilidad a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local y a la División de Estudios de la Municipalidad Provincial de Yungay.



Plaza de Armas s/n - Yungay  
(5143) 393039  
muniyungay.gob.pe  
municipalidad@muniyungay.gob.pe





# Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR,** a la Gerencia y División correspondientes, al Ing. Supervisor y demás áreas involucradas para su conocimiento y acciones pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER,** a la Unidad de Estadística y Sistemas, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay (<https://www.gob.pe/muniyungay>).



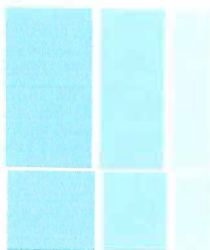
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.PY**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Econ. Luis Roberto Vergara Gabriel  
GERENTE MUNICIPAL

EER/Abg. ITHC



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay  
☎ (5143) 393039  
🌐 [muniyungay.gob.pe](https://muniyungay.gob.pe)  
✉ [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe)

